

CONCURSO COMBINADO N° 344

Llamado para

Supervisor/a Apoyo Mantenimiento Mecánico **Gerencia de Generación**

Llamado a Concurso Combinado, para el cubrimiento de una vacante de **Supervisor/a de Apoyo del Área Mantenimiento Mecánico** dependiente de la Gerencia de Generación.

El cargo que se concursa es categoría V, de nacionalidad uruguaya; para trabajar en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Objetivo del cargo

Apoyar la Gestión de Activos, coordinando y liderando las actividades relacionadas con los Procesos de Mantenimiento e Ingeniería para garantizar la óptima disponibilidad, confiabilidad y seguridad desde el punto de vista mecánico de los Sistemas de Generación, asegurando el cumplimiento de la planificación y normativa establecida por la Organización y acorde a lo definido con el Jefe del Área.

Todo ello, a través de la coordinación dentro del Área Mantenimiento Mecánico, y articulando transversalmente con la Oficina Técnica de Generación (OTG) y la propia Gerencia de Generación (GGEN).

• Actividades

1. Liderar proyectos de renovación de activos y equipamiento que requieran coordinación y negociación entre diferentes áreas de la organización, contratistas y el área.
2. Gestionar y liderar proyectos asignados directamente y que involucran diferentes sectores de la GGEN, con capacidad para supervisar y evaluar los resultados.
3. Colaborar, según necesidad, en la supervisión y ejecución de los trabajos de los diferentes sectores del área.
4. Coordinar con los supervisores, jefes y con el personal eventualmente destinado a su cargo las actividades a ser desarrolladas y hacer su seguimiento.
5. Supervisar y promover la adecuada utilización de las instalaciones, herramientas, útiles, equipos y aplicaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de la Unidad, responsabilizándose de su conservación.
6. Colaborar en la confección del Plan de Mantenimiento a corto y mediano plazo, de los equipos asociados al Área.
7. Ejecutar y coordinar el plan de mantenimiento encomendado de los equipos del Sector en el que esté destinado o se desempeñe.
8. Analizar los problemas técnicos emergentes del funcionamiento de los equipos y proponer las soluciones pertinentes.
9. Analizar documentación técnica y de gestión técnica-administrativa. Generar informes y otros documentos.
10. Elaborar y supervisar el registro de la información de los trabajos realizados, para el historial de los equipos y cálculos de costos.
11. Organizar adecuadamente las condiciones de trabajo, coordinando con otros sectores los requerimientos de seguridad, refacciones, transporte y otras necesidades que favorezcan la optimización del uso de los recursos.
12. Colaborar en la coordinación, supervisión y ejecución de la confección de las especificaciones técnicas para la adquisición de repuestos, materiales y equipos afectados a la generación de energía y sus sistemas auxiliares.

13. Supervisar, ejecutar y hacer el seguimiento de los Contratos adjudicatarios de servicios y/o obras de responsabilidad del Área Mantenimiento Mecánico.
14. Colaborar en la ejecución de proyectos, preparación pliegos y estudio de ofertas de las ofertas de obras y proyectos del Área Mantenimiento Mecánico.
15. Colaborar con el Jefe del Área en el relevamiento de datos, cálculo de índices y elaboración de informes de la Gestión del Área Mantenimiento Mecánico.
16. Colaborar en el registro y extracción de información del Sistema de Gestión de mantenimiento.
17. Colaborar en el seguimiento de los planes de Mantenimiento y de las herramientas de programación desarrolladas para ello (Project, etc.)
18. Brindar asesoramiento técnico y aportes de Ingeniería para proyectos específicos del Área o la GGEN.

- **Información Adicional:**

Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.

Horario: De 7:00 a 15:00 hs.

Régimen laboral: Contratación efectiva- 3 meses periodo de confirmación.


Reporta al Jefe Área Mantenimiento Mecánico

La posición tiene personal a cargo por proyectos, no por estructura.

- Discapacidades:

Si postulaste a este concurso y necesitas algún ajuste razonable, describenos tu caso a oportunidadeslaborales@saltogrande.org, mencionando el número de concurso.

La C.T.M.S.G. reconoce el derecho a la identidad de género, a la diversidad sexual y a la no discriminación por estas causas, en consonancia con su Misión, Visión y Valores.



Requisitos Excluyentes

- Nacionalidad: uruguaya
- Formación: Graduados de Ing. Mecánica, Electromecánica / Ing. Naval o Ing. Industrial con orientación mecánica.
- Experiencia Mínima: 3 años en cargos de similar responsabilidad en el desarrollo de actividades de Mantenimiento Mecánico de Máquinas en Organizaciones de mediano o gran porte.
Se requiere experiencia en coordinación y supervisión de equipos de trabajo.
- Carnet habilitante para conducir automóviles.
- Residir al momento de la designación en la ciudad de Salto o en zonas aledañas.

Requisitos Preferentes

- Haber ocupado posiciones de jefatura/supervisión; con más de 8 personas a cargo.
- Experiencia en cargos con tareas operativas, técnicas, y de planificación.
- Experiencia en instalaciones industriales y preferentemente en Centrales de Generación Eléctrica.
- Experiencia en seguimiento de contratos, proyectos, especificación técnica de materiales y equipos.
- Manejo de Sistemas de Planificación y Mantenimiento, índices y gestión de Activos.

Conocimientos Técnicos requeridos

- Movimiento de cargas
- Oleodinámica, Neumática
- Tribología y Lubricación
- Compresores y Sistemas de Aire comprimido
- Bombas y Sistemas de Transporte de Fluidos.
- Grúas y Puentes Grúa.

Competencias requeridas:

| Competencias Organizacionales | Nivel | Competencias Específicas | Nivel |
|-------------------------------|----------|--------------------------|------------|
| Planificación y Organización | Avanzado | Liderazgo | Avanzado |
| Orientación a Resultados | Avanzado | Toma de Decisiones | Intermedio |
| Trabajo en Equipo | Avanzado | Negociación | Intermedio |
| Comunicación | Avanzado | Proactividad | Avanzado |
| Adaptabilidad | Avanzado | Seguridad y prevención | Avanzado |

Proceso de Concurso

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.

1. Recepción de postulaciones. Son postulantes quienes se inscriben al concurso de referencia a través de la página web de Salto Grande, en el plazo estimado. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Evaluación de Conocimientos: Se realizará una prueba, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo.

2.a) Prueba escrita: Se realizará una prueba escrita e individual, que debe ser en forma simultánea, y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**


2.b) Prueba Oral: Los postulantes que hayan superado la evaluación escrita y se encuentren entre los 8 mayores puntajes en la prueba escrita, serán convocados a esta instancia de evaluación. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

3. Puntaje promoción al Desarrollo Interno: A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. **Puntaje: 5 puntos.**
4. Valoración de requisitos preferentes: A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes, los que debe explicitados en la postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
5. Entrevista personal: Se efectuará una entrevista individual en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil a los postulantes que hayan llegado hasta esta instancia. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
6. Evaluación psicolaboral: Se evaluarán a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los 3 postulantes que hayan obtenido mayor puntaje hasta ese momento. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
7. Examen Médico: Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo, al postulante que sea recomendado por el tribunal evaluador para ser designado en el cargo. **Etapas excluyente e inapelable.**

Tabla de puntajes:

| Etapas | Característica | Puntaje Máximo | Puntaje Mínimo |
|------------------------------|---------------------------|----------------|----------------|
| Postulación | Obligatoria: Pasa/No pasa | N/A | N/A |
| Evaluación de conocimientos | Obligatoria | 40 | 20 |
| Valoración de Preferentes | Opcional | 10 | N/A |
| Promoción Desarrollo Interno | Solo aplica a Internos | 5 | N/A |
| Entrevista | Obligatoria | 20 | 5 |
| Psicolaboral | Obligatoria | 25 | 13 |
| Examen Médico | Obligatoria: Apto/No apto | N/A | N/A |
| Puntaje Total | | 100 | 38 |

Mecanismo de Desempate: Se considera empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.



¡Participa del proceso!

Ingresa en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales

Concurso Combinado N° 344 y postúlate.

Tienes tiempo hasta el 22/04/2024

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - Representante de la Gerencia General.
 - Gerencia del cargo o representante.
 - Jefe directo del cargo.
 - Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- Anonimato de las pruebas: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.
- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, deben hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.
- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, la que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Salto Grande se reserva el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas, así como los puntajes que considere el tribunal.
- Al realizar la inscripción el postulante declarar conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.

Acerca de la Participación

- Las postulaciones son sólo por la página Web. Deberás recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se podrán realizar en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, o virtualmente, definido por el Tribunal Evaluador.
- Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Al participar del concurso el postulante firmará previo a la primera prueba un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.

Condiciones de Ingreso

- Según la nacionalidad solicitada en los requisitos excluyentes, deberá ser ciudadano nativo o naturalizado (si se pide nacionalidad argentina) o natural o legal (si se pide nacionalidad uruguaya).
- No tener antecedentes penales y/o judiciales que lo inhabiliten para la función a la que ingresa, así como tampoco haber sido destituido o cesanteado de la Administración Pública de los Estados Partes por incumplimiento de sus obligaciones laborales o por la comisión de falta administrativa grave o delito.
- Los profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- Es requisito no estar ligado por matrimonio o convivencia pública en aparente matrimonio, por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado inclusive con otro empleado, en la misma dependencia funcional, ni con dependencia uno del otro en una misma línea jerárquica a la que postula.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de tres (3) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M.

Nota:

En este documento adoptamos la terminología del masculino genérico para referirnos a todos los géneros. Este es un recurso que únicamente busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso y respeto de Salto Grande a la igualdad de género.